

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES.

Palma de Mallorca, Viernes 4 de Octubre de 1895

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.  
Se publica todos los días laborables.

NÚM. 1298

## Discurso de D. Antonio Maura

(Continuación)

honrados, porque sería negar el supuesto en que estriba la esencia de los demás partidos, ya que nadie tiene el derecho de acotar una cosa tan común y sagrada como la hombría de bien, como tampoco poner en sospecha el cumplimiento por sus adversarios de los deberes de fidelidad a la madre patria.

Lo que hay es que la distinción entre fervientes amigos de España, y dudosos, ó tibios, ó adversarios, es distinción muy clara y la percibe el vulgo con mucha facilidad: lo que hay es que esta distinción es la dinámica de la guerra; esa es la guerra: nuestros ó adversarios. Y desgraciadamente por la tenacidad insensata y la ingratitud incalificable de una parte de los hijos de Cuba y por haber existido guerra durante varias generaciones, esas generaciones se han formado teniendo delante de sus ojos la disyuntiva entre amigos y adversarios de España. Si los hombres de Estado se dejan influir por esta preocupación y hacen á súbditos leales de España el agravio de dudar de su lealtad, y no les otorgan plena justicia porque otros hermanos suyos y nuestros delinquen contra la patria, mal camino llevan para que la opinión vuelva leal el rebelde, se lo haga suyo y contribuya con su aliento á dominar la rebelión, de manera que no haya de fiarse todo al esfuerzo de los soldados. (*Muy bien, muy bien.*)

Pero es una vulgaridad insigne, si se quiere será una vulgaridad ilustre (porque personas ilustres lo han dicho) eso de que en Cuba es lástima que haya partidos. Sería mucho mejor que no los hubiesen en parte alguna; sería mucho mejor la unanimidad. Sería mucho mejor que no hubiese gobierno, porque no fuera necesario nunca. Si cada cual de nosotros fuese un ángel, no se necesitaría el Alcalde, ni el Gobernador, ni el Ministro. Pero en Cuba toda la propaganda que hacen los partidos en la opinión, todo lo que los partidos logran absorber y reclutar en los ámbitos de la sociedad cubana, todo esto resétese al separatismo, todo esto traen y someten á la apreciación, á la inteligencia, á la influencia, á la acción de los poderes públicos nacionales; todo esto aportan al conocimiento de los problemas de las comarcas que constituyen la patria española; todo esto traen al funcionamiento de la legalidad y del orden; todo esto es un bien, opónganse luego las razones que se opongan á las aspiraciones desmedidas, que para hacerles justicia hartos poderes tiene la nación española, y la representación y el empuje que lleve al seno de la cámara la voz de aquella isla nunca pondrá en peligro el interés supremo de la patria.

De modo que, lejos de maldecir de la existencia de los partidos en Cuba, hay que confesar que han prestado un inmenso servicio y que todo lo que ellos dominan y manejan, todo esto sustraen al oscuro labor del separatismo.

Y quien no crea esto y quien tenga la desgracia, como alguna vez sucede, de que se le deslice, por la fuerza de la rutina, la denominación de *españoles*

designando un solo partido de los que militan en la isla de Cuba, ese que reflexione, que sea lógico: reniegue de la paz del Zanjón, y pida la derogación de todas las leyes que se han promulgado desde 1878, y reconstruya el gobierno general del año 1868, y procure que no llegue á Cuba el aliento de las naciones americanas ni de Europa, y apercíbese la nación española, si quiere por este camino conservar á Cuba, á afixarla en la vaina de su espada. (*Muy bien, muy bien.*)

Se han dictado allí las leyes democráticas, se ha llevado allí la constitución, se han llevado las leyes de imprenta, reunión y asociación, se ha dado representación á todos los intereses y modo de congregarse, y como es menester ser consecuentes, hay que hacer todo lo que sea necesario para que Cuba, ya que no unánime, en sus elementos preponderantes, siempre quiera ser española; para que Cuba viva por la voluntad del pueblo cubano, bajo el imperio de la nación española. (*Grandes aplausos.*) Todo lo demás me parece adulación á sentimientos respetables, pero ofuscados, de la muchedumbre.

Aquí teneis el criterio que he aplicado yo á todas las cuestiones; aquí teneis el criterio que recuerdo haber expuesto una vez desde el banco azul, cuando tenía el honor inmerecido de ocuparlo y que aplaudieron los mismos conservadores. Y yo al verlos me decía:—Está bien, no extraño que aplaudáis, si es la razón más clara; pero toda la conducta vuestra ha sido contraria; ahora mismo se toma mi nombre como blanco de las iras y es nueva oportunidad para decir que en Cuba hay que atraer y vetener el corazón y la voluntad de los cubanos. Eso es lo que importa á España.

¿Que hice yo? Llegué al Ministerio de Ultramar cuando estaba retraído el partido Autonomista, en son de protesta contra lo que consideraba compromisos no cumplidos por los poderes de la nación española. Todos los desprendimientos del partido de la Unión constitucional se habían también retirado, después de haber librado batallas electorales y figurado en una formidable oleada que se llamó movimiento económico. Estaba ardiendo en protestas toda la isla de Cuba contra las reformas que acababa de decretar el Gobierno conservador á quien nosotros reemplazábamos; estaban en escabrosas vías de planteamiento muchas innovaciones tributarias.

La conspiración separatista no ha cejado jamás en Cuba y sus alrededores; y delante de aquel estado de cosas ¿cuál fué mi primera determinación? Lo primero que se debe arrostrar en la responsabilidad si de veras lo exige el bien público; excediéndome acaso de las facultades constitucionales, decreté la reforma electoral y rebajé el censo de 25 pesos á 5, á reserva de dar, como dí, cuenta á las Cortes cuando se reunieran. Y aquella reforma electoral que apareció en la Gaceta 15 días después de haber jurado el cargo de Ministro de Ultramar, aquella reforma fué calurosamente al formarlo ni se renovó el censo electoral en la isla, sin que al utilizarlo sur-

giera la menor protesta contra autoridad que dependiera de mí. Logróse un aliento tal de simpatía hacia la metrópoli que cuando estalló la insurrección de Holguín, en el mes de Febrero ó Marzo del año 1893, cuando se abrió en la superficie aquel cráter del volcán siempre activo, pudo ser fácilmente reprimida sin que los soldados tuvieran que disparar un solo tiro. La sofocó la opinión pública.

¿Quién podía dudar, quien tenía derecho á dudar de que yo haría lo que luego hice, apenas estuvieran las Cortes expeditas, á las cuales debía someter la aprobación de mi proyecto?

Esto no era, en puridad, sino aplicar á Cuba el sistema que en la Península desoyendo las grandes protestas de los conservadores, ha hecho que los partidos revolucionarios que amenazaban la paz en nombre de la república se dispersaran y perdieran sus principales fuerzas. ¿Nos acusaban los conservadores de desamparar la monarquía, cuando la experiencia muestra que con las reformas democráticas hemos ido quitando á los republicanos la tierra que pisaban! Pues que la propia manera quería acorrallar el separatismo y quitarle el campo de acción de su propaganda.

La administración pública de Cuba, juzgada severamente por mi antecesor desde el banco azul y más severamente juzgada por todos, necesitaba pronta reforma, era indefendible; y ¿no había yo de modificar el régimen de centralización existente apesar de estar el Atlántico de por medio, cuando el régimen de centralización llega ahora mismo á extremos verdaderamente ridículos? ¿no había yo de corregirlo? ¿Había yo de haber invitado, como puede invitar el Gobierno, no más que con actos de justicia y procediendo con independencia, á que salieran los autonomistas del retraimiento, para asistir al mantenimiento de un *statu quo* reprobado ya por el Poder público antes de mi llegada? Yo presenté mi proyecto de reformas á las Cortes para que todo el mundo pudiera examinarlo y discutirlo, y sin embargo, apenas se había acabado de leer, todavía era totalmente desconocido el proyecto en la isla de Cuba, y ya estaba declarada la guerra al proyecto por un partido político local, el cual se quejaba de que se había elaborado sin contar con él; como si no fuese el primer deber del Gobierno presentar el proyecto á las Cortes por una sola iniciativa, para que proviniese de las alturas soberanas y no pareciese una concesión otorgada ó una componenda hecha con uno de los bandos que se disputan la arena política en la isla de Cuba.

Al conocimiento del proyecto siguió un vivo movimiento de opinión en la isla de Cuba, donde cada elección era moralmente un plebiscito; precisamente por la vehemencia misma con que se reclamaba y aplaudía el proyecto de reformas, los que profesaban la idea tradicional de que en Cuba todo se cifra en la contraposición de españoles y gente enemiga de España, decían:—No será bueno cuando en Cuba de esta manera lo reclaman y aplauden. Y se formó en

# COLEGIO DEL DIVINO CORAZÓN

DE 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA

Agregado al Instituto de las Baleares

En este Establecimiento (Cavallería, 19) queda abierta la matrícula para el curso académico de 1895 á 96.

torno de este proyecto, espontáneamente y contra mis recomendaciones y ruegos, que esto bien averiguado y declarado está en sitios más públicos que este porque había contraversia; se formó repito el partido reformista, recogiendo y encauzando el gran aliento de la opinión que habían despertado la reforma electoral y el proyecto de reformas.

El partido Autonomista acentuó de hora en hora su actitud de benevolencia y su espíritu de concordia, llegando hasta declarar sus jefes que ellos ¡notadlo bien!, que ellos no veían en el proyecto de reformas ninguno de sus ideales, que ellos seguirían rindiendo culto á su ideal, pero que por amor á este no iban á perturbar la patria; de modo que si su planteamiento satisfacía las necesidades públicas, ellos plegarían su bandera y no perturbarían el campo de la política cubana. Y sin embargo, la guerra contra el proyecto y contra mí continuaba á sangre y fuego.

Las desgracias de la patria trajeron los sucesos de Melilla. Estos trajeron á su vez complicaciones parlamentarias é hicieron que prevaleciese la opinión de ocuparse solo en ciertos asuntos aplazando lo demás. Ya dije que no podía reconocer que hubiese cosa más urgente que acabar en la Isla de Cuba el período constituyente y entrar de lleno y de una vez en el estado normal, en que hace años debía haber entrado ya su régimen. Entendí que no debía asistir al aplazamiento, aun cuando reconozco que existirían razones muy considerables para no acceder al planteamiento inmediato de las reformas. Salí del Gobierno.

(Se continuará.)

## MINUTA

### EL VERDADERO PATRIOTA

«Para amar á la patria con un sentimiento elevado, debemos empezar por darle en nosotros mismos ciudadanos de que no deba avergonzarse, y aun de que pueda lucrarse...»

Solo es buen patriota el hombre virtuoso, el que comprende y ama todos sus deberes y procura cumplirlos, el que no se confunde ni con los aduladores del poderoso ni con el implacable censor de toda autoridad, el que considera como iguales vicios el servilismo y la irreverencia.

El que, si el país le confió empleos militares ó civiles, no atiende al medro personal, ni al aumento de sus riquezas, sino al honor y á la utilidad del pueblo. Si es simple ciudadano el honor y la prosperidad de su nación es uno de sus más ardientes deseos, y lejos de hacer cosa en contra, contribuye á ellos con todas sus fuerzas.

Sabe que existen abusos en todas las sociedades y aspira noblemente á que se corrijan; pero detesta el furor de los que quisieran corregirlos con la rapiña y con sangrientas venganzas, pues que entre todos los abusos éstos son los más funestos.»

Silvio Pellico

## CRONICA LOCAL.

Los alumnos á quien falta solo una ó dos asignaturas para terminar el bachillerato pueden solicitar examen para la segunda quincena del actual, debiéndose matricular antes del día 15.

Hoy es día de gala por la fiesta del Rey abuelo D. Francisco de Asis.

En el camino de Ronda junto al que conduce al caserío de Son Serra, volcó anoche un carretón de recreo no resultando otro incidente que la rotura del eje de las ruedas.

Durante el último mes de Septiembre se registraron en el juzgado municipal del distrito de la Catedral noventa nacimientos, de los cuales son varones cincuenta y seis y hembras treinta y cuatro.

En el mismo mes se registraron diez y nueve matrimonios.

Habiendo remitido este Gobierno de la provincia á los alcaldes de los pueblos de la misma, los modelos necesarios para el servicio demográfico sanitario del actual semestre, se les ordena por el mismo centro que acusen el correspondiente recibo y envíen en seguida con toda urgencia los datos estadísticos atrasados, poniéndose al corriente en este servicio.

Siguen en el glacis de Santa Catalina ejercitándose diariamente en el manejo del arma los excedentes de cupo ingresados recientemente en las filas.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día de ayer se publica el pliego de condiciones para llevar á efecto por medio del concurso público (que ya es segunda por haberse declarado desierto el primero) el arriendo y expendición de cédulas personales en diez y seis provincias, una de las cuales es la de las Baleares, bajo el tipo de 142.067'20 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid para todas las provincias cuyo impuesto se arrienda, en el Ministerio de Hacienda el día 14 del corriente mes de Octubre á las tres de la tarde y en las Delegaciones de Hacienda de cada una de las susodichas provincias (exceptuando la de Madrid) para el arriendo respectivo á cada una de ellas, el mismo día y hora ó sea simultáneamente.

El lunes próximo á las once y media de la mañana se reunirá en segunda convocatoria la Junta municipal de esta ciudad para discutir y aprobar en su caso la ampliación en 20.899 pesetas para obras de reforma de las Cosas Consistoriales.

Al cabo de marina de esta Comandancia Pedro Sureda Nicolau le ha sido concedido el retiro para esta capital, con el haber mensual de 25 pesetas 50 céntimos.

Procedente de Oran fondeó en la mañana de ayer en nuestro puerto el vapor francés «Marins» que lleva á Argel 500 barriles y 200 cajas de pólvora.

Dice un colega de la noche que el alcalde del 4.º barrio de esta ciudad, en una visita girada á las casas del barrio de la puerta de San Antonio, halló una lechona en el número 37 de la calle del Matadero, dos cochinos en el número 18 de la misma calle y otro en un hostal de la plaza de San Antonio número 45, denominado «Can Moxet».

En la «Gaceta de Madrid» se inserta un real decreto ampliando hasta el 10 del actual el plazo para la matrícula ordinaria en los Institutos de segunda enseñanza.

Ha sido nombrado médico provisional de Sanidad militar con destino al fuerte de Isabel II (Mahón), nuestro paisano D. Miguel Bennasar Janer.

Ayer tarde quedó colocada en el vapor «Bellver» una de las dos calderas que se han construido en la fundición «Maneu».

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Petra, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas.

Los aspirantes pueden dirigir sus instancias al mencionado Ayuntamiento en el plazo de quince días á contar desde el de ayer.

Ha sido presentada en el Gobierno civil de esta provincia una instancia por D. Juan Vidal Martorell solicitando el registro de veinte y dos pertenencias de mineral lignito con el título de «Posible», situadas en el paraje denominado Son Vivot, y otros, del término municipal de Inça.

Servicios prestados por la guardia civil. La del puesto de Porreras detuvo ayer á dos sujetos presuntos autores del hurto de un saco de membrillos.

—Por la del puesto de Manacor han sido detenidas dos mujeres de dieciseis y treinta y siete años respectivamente, presuntas autoras la primera de la sustracción de veintidos pesetas á una vecina de aquella villa y del delito de aborto violento y la segunda como encubridora del segundo de dichos delitos.

Sobre el suceso ocurrido anoche en la puerta de San Antonio, nuestro colega «La Almudaina» de hoy lo refiere en los siguientes términos:

«A eso de las siete y media de la noche, se presentó en el fielato de la Puerta de San Antonio un

carro cargado de cuartines de vino, cuyo conductor se empeñó en satisfacer los derechos á pesar de que ya se había cerrado el despacho.

Quería entregar el importe de los mismos, pero exigía recibo, que no le quisieron dar los dependientes.

En esta porfía, sobre si yo entro, sobre si no te dejamos pasar, transcurrió bastante tiempo hasta que por fin, irritado y descompuesto el carretero, arreó la caballería que entró á escape en Palma por la puerta de San Antonio.

Durante estos preliminares se había reunido junto al fielato referido, alguna concurrencia advenediza de los curiosos que se encontraban charlando sobre el puente ó en las inmediaciones de las Enramadas, y una vez salido á escape el carro del matutero, uno de los dependientes del resguardo hizo fuego dos veces con el revolver, resultando un disparo al aire, y alcanzando el proyectil de otro, en la mejilla á un joven de unos diez y siete años, que allí se encontraba.

Con el barullo que se armó y alarmado el público á la vista de un inocente ó de un simple curioso herido, comenzó á tomar serias proporciones el asunto y á acudir más gente así de la parte exterior, como del interior de Palma.

Prorrumpió la multitud en gritos de ¡muera! y silbidos; empezaron á volar piedras contra los dependientes, viniéndose encima de uno de estos una avalancha de gente que le pateó, arrastró y dió de palos hasta dejarle sin sentido y ensangrentado por todas partes.

Uno de los municipales que, cumpliendo con su deber, había acudido desde los primeros momentos para restablecer el orden, recibió una tremenda pedrada en la frente, que le derribó al suelo chorreando sangre.

Por fin, gracias á la llegada de otros números de la guardia municipal de á pie y de á caballo, logró dispersarse á los alborotadores, uno de los cuales fué detenido y conducido al depósito municipal.

Al lugar de la ocurrencia acudieron casi enseñuñada el comandante de la Guardia municipal señor Moyá y el jefe de la sección diurna señor Pujadas, quienes atendieron al restablecimiento del orden y al socorro de los heridos. Estos son:

Manuel Cans Tortell, de 17 años de edad, natural de Buenos Aires, que vive en la calle de Zavel·la. Recibió el proyectil de revolver en la mejilla derecha, que le rozó profundamente, sin herirle ningún hueso; fué curado en la farmacia del señor L'ompart, calle del Call, y después conducido á su casa.

El guardia municipal Mateo Salom, natural de Palma, herido de una pedrada en la frente;

Y el dependiente de consumos Francisco Vazquez Sarriá, de 26 años, natural de San Fernando (Cádiz). Tiene una herida en la frente y contusiones de consideración en todo el cuerpo.

Los dos últimos fueron curados en la casa de socorre del Ayuntamiento por el médico señor Oliver.

La caseta del fielato, ha sufrido notables destrozos perfectos y tales fueron las pedradas, que hundieron la puerta y la ventanilla, causando además otros destrozos.

A eso de las diez quedó todo en tranquilidad.

**Variedades**

Un profesor de aritmética no concedía jamás favor alguno sin que el peticionario le resolviera previamente el problema que le proponía.

Días atrás le dijo á un amigo que le pidió veinte duros:

—Te los doy si me aciertas la cuestión que voy á indicarte.

—Venga de ahí.  
—Yo tengo dos veces la edad que tú tenias cuando yo tenio la edad que tienes, y cuando tú tengas la edad que yo tengo, tendremos endremos entre les dos sesenta y tres años.

¿Cuáles eran las edades de que se trata?  
El amigo se retiró al despacho del profesor y á la media hora había descubierto la solución del problema, en la siguiente forma:

Según lo propuesto, las edades eran 28 y 21 años respectivamente. Cuando el amigo tuviese 28 años, el profesor tendria 35.

28 y 35 son 63.  
Acto continuo el profesor entregó á su amigo los 20 duros solicitados.

**ADMINISTRACIÓN DE CONSUMOS**

de Palma.

Formado por esta Administración el reparto de los encabezamientos correspondientes por el impuesto de Consumos á los vecinos y habitantes del extraradio de esta capital durante el actual año económico de 1895-96 quedará expuesto al público á efectos de reclamación en esta oficina calle San Felio núm 22; de las siete de la mañana hasta las dos de la tarde durante los ocho días siguientes al de la inserción del presente anuncio en los periódicos de la localidad para conocimiento de los interesados.

Palma, 1.º Octubre de 1895.

**TEATRO-CIRCO BALEAR**

Compañía Cómico-Lírica dirigida por los señores D. Baldomero Roca y D. Juan Barceló.

Función para mañana

Las zarzuelas «Campanero y sacristán», Trasmisión y adivinación del pensamiento la sin rival MLE. ROUX Y MR. GROSSI el gran fenómeno ilusionista de nuestros días y «La verbena de de la Paloma ó el boticario y las chulapas y celos mal comprimidos».

	POR DECENA DIARIOS	
	Pesetas	Pesetas
Palcos sin entrada	40	6:00
Butacas sin id.	5	1:00
Sillas circulares sin id.	4	0:50
Anfiteatro sin id.	2	0:50
Lunetas sin id.	1:50	0:25
Entrada general		0:50
Media entrada		0:30

**HUMORADAS**

Una señora, cuyo estado ofrece de algún tiempo á esta parte mucho interés, entra en un restaurant y pide una sopa.

El camarero la contempla y le pregunta maliciosamente:

—¿Para dos?

—En el juzgado municipal.

El juez á una señora que presentaba quejas:

—¿Dice usted que este individuo la ha pegado,

la ha tirado al suelo y la ha pateado?

—Sí, señor.

—¿Es usted parienta?

—Soy su suegra.

El juez, señalando á la puerta:

—Entonces, ¿de qué se queja usted?

—

El colmo de los escrúpulos religiosos:

Devolver un mueble al tapicero porque la made-

ra ha sido labrada en domingo.

**Telegramas**

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 3, 7:21 n.

La comisión de reforma arancelaria de Ultramar ha aprobado por 11 votos contra 8 no continuar las relaciones comerciales con la península.

Votaron con la minoría los señores Barzanallana, Vila, Vendrell y los diputados catalanes.

Madrid 3, 10:45 n.

Maceo ha escrito al general Martínez Campos anunciándole que fusiló á los soldados prisioneros á consecuencia de que el general Linares fusiló á tres cubanos, creyéndolos espías.

Madrid 3, 10:45 n.

El señor Cánovas ha conferenciado con el representante del Banco de París.

Insistese en que al regreso de San Sebastián, la Corte se detendrá en la Granja.

El Rey de Portugal llegó á San Sebastián; la Reina recibiole en el pórtico del palacio de Miramar.

Mañana marchará á París.

Madrid 3, 10:45 n.

El general Azcárraga ha marchado á San Sebastián.

Desmientese la noticia de que la dotación del «Conde de Venadito» desembarcará en la Florida.

Han conferenciado los señores Elduayen, Azcárraga y Beránger.

Atribúyesele importancia.

Madrid 4, 2 m.

Oficial.—En la jurisdicción de Remedios ha sido batida la partida de Matagá, con pérdida de cinco muertos, por fuerzas de Barcelona y guerrilla de Alfonso XIII.

Nosotros tuvimos un capitán contuso y un herido.

El general Martínez Campos ha llegado á Santa Clara.

**ULTIMAS COTIZACIONES**

Valores locales

Crédito Balear.	62:00
Cambio Mallorquín.	5:00
Fomento Agrícola.	65:00
Ferro-carriles de Mallorca.	30:50
Alumbrado por Gas.	113:00
La General Mallorquina.	00:00
La Isleña Marítima.	45:00
Bonos municipales.	33:50
Banco de préstamos y Caja de ahorros.	0:00

Valores públicos

4 p interior perpetuo.	68:80
4 p exterior perpetuo.	79:10
4 p amortizable.	81:65
Cubas.	99:20
Banco de España.	392:00
Tabacos.	193:00
Francos.	17:15
Libras.	29:63

BARCELONA 3 de Octubre

4 p interior.	68:72
4 p exterior.	79:40
Cubas.	99:62
Coloniales.	00:00
Nortes.	24:35
Francia.	19:20
Madrid.	00:00
Paris.	68:78
Francos.	00:00

# SECCION DE ANUNCIOS

## LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO DE LA TARDE

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Precio de suscripción: 4 reales al mes en toda España.—Número suelto, 10 céntimos.

Punto de suscripción: Conquistador, 43.—PALMA.

COMPañÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.		Pesetas.
Baño limpieza . . . 1		Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños . . . 9		" " " "	13'50
Medio abono de 5 baños . . . 4'50		" " " "	6'75

Los abonos son válidos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'8 mañana, 2'15 y 6'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'30 (mixto); mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6'25 mañana, 12'30 (mixto) y 6 tarde.

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller).

Martes 5 tarde para Barcelona (directo).

Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).

Juésves ninguna.

Viérnes 5 tarde para Barcelona (directo).

Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.

Domingos 2 tarde para Barcelona (via Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).

Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.

Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).

Juésves 10 mañana de Barcelona (via Alcudia).

Viérnes 2 tarde de Ibiza y Valencia.

Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).

Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.

De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

Sociedad General Mallorquina

Compra trigos y gejas del país á precios corrientes y sobre muestras. Para más informes dirigirse en Palma, á las oficinas de dicha Compañía, calle de Palacio; y en el Pont d'Inca á la fábrica de harinas.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Acordado por la Junta de Gobierno el reparto de una cuenta de beneficios, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el pago tendrá lugar todos los días laborables de diez de la mañana á una y media de la tarde desde el 13 al 31 de los corrientes y después de este día solamente los jueves.

Palma 10 de Agosto de 1895.—El Director, Eusebio Pascual.

RECAUDACION VOLUNTARIA DE CEDULAS PERSONALES

Se hace saber que habiendo dado principio la cobranza voluntaria de tan necesario documento, se avisa á todas aquellas personas que por causas imprevistas no se hubiese pasado á su domicilio, se provean de dicha Cédula en los entresuelos de esta Delegación de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde, calle de San Jaime núm. 25, á fin de evitarles el procedimiento de apremio ó sea el duplo del valor.

Palma 10 Septiembre de 1895.—Los cobradores:—Juan Mayol—Miguel Coll.

## CRÉDITO COMERCIAL

OFICINAS

Bou de la Plaza Nueva, 12

RODRIGUEZ Y CA

DESPACHO

De 9 á 12 y de 3 á 7

Esta casa, primera en su clase en Barcelona, con todo el personal de Procuradores, Abogados y Notarios, se encarga de gestionar el cobro de facturas, pagarés, letras y otros créditos, por difíciles que sean, como también los compra.

El industrial ó comerciante que se abonó á la casa por un tanto convenido, se le gestiona toda clase de cobro, sin gasto de ninguna clase y sin comisión.

Esta casa facilita dinero por cuenta propia sobre toda clase de garantías y descuenta letras al comercio. A los señores abonados se facilitarán cantidades en relación á su crédito, sin pago de interés ni comisión.

Se encarga también esta casa de la colocación de grandes y pequeños capitales, obrando las garantías en poder de los dueños del capital.

Inposiciones á plazo fijo al 2 por 100 mensual desde 5 á 5.000 pesetas, tanto de personas residentes en la capital como de fuera. Desde 5.000 pesetas en adelante, al 12 por 100 anual.

La casa responde de todas las operaciones que verifica, con su capital y todos sus intereses.

Nota.—A los cosecheros de fuera de Barcelona les encarga, que para la venta de mercancías, es necesario remitan muestras y precios.

Comisiones, Representaciones y Consignaciones—BARCELONA.

## ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

Imprenta del Comercio á cargo de Francisco Soler